



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

## Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición

IX Foro del Frente Parlamentario  
contra el Hambre de América Latina  
y el Caribe

Madrid, España

29 y 30 de octubre de 2018



Frente Parlamentario  
**Contra el Hambre**  
de América Latina y el Caribe

**Serie Foros**

**N° 1**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN**

**IX FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO  
CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE**

Madrid, España  
29 y 30 de octubre de 2018

**Serie: Foros Internacionales**

**N° 1**



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición  
Madrid, España  
29 y 30 de octubre de 2018**

IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre  
de América Latina y el Caribe  
28 de octubre de 2018

**ÍNDICE**

<b>Introducción</b>	4
<b>I. Información general</b>	6
<b>II. Información práctica</b>	10
<b>III. Delegación del Congreso mexicano</b>	14
<b>IV. Programa preliminar</b>	18
<b>V. Perfiles de autoridades</b>	24
• Sr. Pio García-Escudero Márquez, Presidente del Senado de España	26
• Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)	27
• Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, Presidente del Gobierno de España	28
• Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP)	29
• Sr. Stephen Julius Masele, Vicepresidente del Parlamento Panafricano	30
• Sr. Hugo Richer, Coordinador General de los Frentes Parlamentarios de América Latina y del Caribe	31
<b>VI. Documentos de apoyo para la participación en el debate</b>	32
Acabar con el hambre y sus causas. Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	34
El reto de una nutrición. Nota elaborada por el CEIGB	39
Medios para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2). Nota elaborada por el CEIGB	43
<b>VII. Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe</b>	50
Cuadro informativo del Frente Parlamentario contra el Hambre. Elaborado por el CEIGB	52
<b>VIII. Nota conceptual y Agenda preliminar</b>	54
<b>IX. Perfiles de autoridades</b>	62
• Sra. Marcela Villareal, Directora de la Oficina de Comunicaciones, Asociaciones y Promoción de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	64

• Sr. Héctor Hugo Quiroz Vallejo, Asambleísta de Ecuador y Presidente del Parlamento Andino (PARLANDINO)	65
• Sr. Elías Castillo, Diputado de la República de Panamá y Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)	66
• Sra. Roberta Lajous, Embajadora de México en España	67
• Sra. Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	68
• Sra. Aina Calvo Sastre, Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	69
• Sr. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (España)	70
<b>X. Documentos de apoyo para la participación en el debate</b>	<b>72</b>
El Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en América Latina y el Caribe. Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	74
Iniciativa “100 Territorios sin Hambre ni Pobreza”. Nota informativa elaborada por el CEIGB	80
<b>XI. Ficha técnica de España</b>	<b>82</b>
Información General	84
Estructura del Sistema Político	85
Contexto Político	87
Política Exterior	87
Situación Económica	92
<b>Anexos</b>	<b>94</b>
Ficha técnica de México	

## INTRODUCCIÓN

Los días 29 y 30 de octubre de 2018 se llevará a cabo la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en Madrid, España. La Reunión brindará la oportunidad para identificar las necesidades de los parlamentarios a fin de abordar los retos vinculados con el hambre y la malnutrición.

Dicho evento busca congrega a parlamentarios de todo el mundo para avanzar en el compromiso político para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2), mediante los siguientes propósitos: resaltar el papel de los parlamentos y la necesidad de su articulación con los otros actores del gobierno y de la sociedad; identificar e intercambiar experiencias políticas, legislaciones y buenas prácticas, y construir una red de alianzas parlamentarias que contribuyan al logro de las iniciativas vinculadas, tales como Hambre Cero y los compromisos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (ICN2) y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

En el marco de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, tendrá lugar el IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, el 28 de octubre de 2018. Sus objetivos son: fortalecer los procesos de fiscalización y rendición de cuentas de las legislaciones que promueven el derecho humano a la alimentación adecuada en la región, y definir mecanismos para la implementación de una agenda conjunta en torno a la Iniciativa “100 territorios sin hambre ni pobreza”, y a la movilización de recursos.

El gobierno mexicano se ha comprometido a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo el Objetivo 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. En ese sentido, el Congreso Mexicano puede coadyuvar con el Poder Ejecutivo para fortalecer los presupuestos en favor de los programas vinculados con el ODS2, así como en la elaboración de marcos legislativos que aborden estos propósitos.

La colaboración con organismos como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) puede fortalecerse y/o ampliarse para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación. Por otra parte, las acciones de los gobiernos locales, municipales y estatales, abonan a los programas que se desarrollen a nivel federal, particularmente, en lo que al apoyo a los campesinos y autosuficiencia alimentaria se refiere.

Asimismo, sería pertinente conocer las mejores prácticas que se expongan, en el desarrollo del IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, por parte de las delegaciones de parlamentos invitados, así como con las diversas acciones puestas en marcha con el sector social y privado.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# I. Información General





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA<sup>1</sup>

Embajadora Roberta Lajous Vargas  
**Correo:** [comunicacionesp@sre.gob.mx](mailto:comunicacionesp@sre.gob.mx)  
**Twitter:** @robertalajous



**Dirección:**  
Carrera de San Jerónimo, 46 28014  
Madrid, España.  
**Teléfono:** (34) 91 36 92 814

**SEDE DE LA CUMBRE**  
Senado de España  
Calle Bailén 3, 28071.  
Madrid, España.

**Pronóstico del tiempo (24 de octubre de 2018)<sup>2</sup>**  
Máxima 11°  
Mínima 4°



**Tipo de cambio al 24 de octubre de 2018<sup>3</sup>**  
1 euro (EUR) = 22.20 pesos mexicanos  
1 peso mexicano (MXN) = 0.04503 euros

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en España”, Directorio. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior/espana>

<sup>2</sup> AccuWeather. “Madrid, España”. Consultado el 22 de octubre de 2018 <https://www.accuweather.com/es/es/madrid/308526/weather-forecast/308526>

<sup>3</sup> Conversor de divisas XE. “Euro-Peso mexicano”. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <https://www.xe.com/es/currencyconverter>

**Voltaje:<sup>4</sup>**

- **Voltaje:** 230 V
- **Frecuencia:** 50 Hz
- **Clavijas:** Tipo C/F



**C**



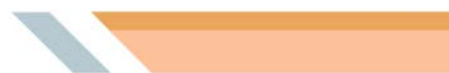
**F**

---

<sup>4</sup>Enchufes y Electricidad en los países del mundo. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <http://www.otae.com/enchufes/>



## II. Información práctica





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## 1. Reuniones

Los días 29 y 30 de octubre de 2018 se llevará a cabo la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en Madrid, España. El evento fue convocado por las Cortes españolas, el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, la FAO y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el marco de la misma, tendrá lugar el IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, el 28 de octubre de 2018.

## 2. Sede

La sede de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición es el Senado de España. Teléfono: 900 103 038/(+34) 91 538 10 00. Se localiza en la Calle Bailén 3, 28071. Madrid, España.



## 3. Marcación Telefónica

Para realizar llamadas de España a México

- A teléfono fijo: 00 +52 + código de la ciudad + número local
- A celular: 00 + 52 + 1 + código de la ciudad + número local

#### 4. Visas

Los mexicanos no requieren visa para ingresar a España.

#### 5. Seguridad

Entre las medidas de seguridad, se recomienda:

- Conservar siempre los objetos de valor como pasaporte, dinero, tarjetas de crédito y otras identificaciones en un lugar seguro.
- Nunca llevar todo el dinero y las tarjetas bancarias juntos.
- Mantener consigo sus objetos personales y de identidad.
- Se recomienda tener una copia digitalizada en archivo USB de pasaporte y acta de nacimiento mexicana.
- Mantener siempre a la vista las maletas, bolsos u otros objetos personales, especialmente en lugares con gran flujo de personas.
- No aceptar ayuda de personas desconocidas o ayuda no solicitada.



### III. Delegación del Senado de la República





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Lista Nacional**

[xochitl.galvez@senado.gob.mx](mailto:xochitl.galvez@senado.gob.mx)



@XochitlGalvez

**Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)**

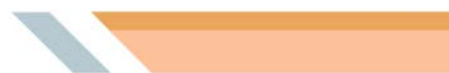
- Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas
- Secretaria de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana
- Integrante de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## IV. Programa preliminar





## DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición**

**Madrid, España**

**29 y 30 de octubre de 2018**

### **AGENDA**

#### **Lunes, 29 de octubre**

Presidente: Sr Pio García-Escudero Márquez, Presidente del Senado de España

Vicepresidente: Sra. Krishna Raj, Miembro del Parlamento y Ministro de Estado para la Agricultura y el Bienestar de los Agricultores de la India (por confirmar)

10:00 h **Ceremonia de inauguración y apertura**

Autoridades del Gobierno de España y Naciones Unidas

Sr Pio Garcia-Escudero Márquez, Presidente del Senado de España

Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO

Sr Pedro Sánchez Pérez-Castejón, Presidente del Gobierno de España

Representantes regionales de las Alianzas y Frentes Parlamentarios

Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP)

Sr. Stephen Julius Masele, Vicepresidente del Parlamento Panafricano

Sr. Hugo Richer, Coordinador General de los Frentes Parlamentarios de ALyC

Representante del Parlamento Europeo (por confirmar)

11:30 h Pausa café

12:00 h Panel con ponencias marco

Moderadora: Sra. Cristina Gallach, Alta Comisionada para la Agenda 2030

Comentador: Sr. Paolo De Castro, Presidente de la Alianza del Parlamento Europeo "Lucha contra el Hambre" (por confirmar)

#### **Ponencia 1: Acabar con el hambre y sus causas**

Sra. Hilal Elver, Relatora Especial Derecho a la Alimentación

## **Ponencia 2: Sobrepeso y obesidad: Epidemia del siglo XXI**

Sr. Guido Girardi, Senador, Chile

Debate

14:00h Almuerzo

Sesión tarde

### **15:30h Tema 1: Acabar con el hambre y sus causas**

Moderador: Sra. Jaqueline Amongin, Parlamento Panafricano

Comentarista: Sr. Mushahid Hussain, Senador (Pakistán)

Ronda de intervenciones registradas de 5 minutos. Presentación de experiencias y ejemplos del trabajo legislativo contra el hambre, la malnutrición y sus causas.

16:45h Pausa café

17:15h Debate: preguntas e intervenciones espontáneas.

18:15h Resumen de temas debatidos y cierre de la sesión.

## **Martes, 30 de octubre**

09:00 h Establecimiento de la mesa e inicio de la sesión

### **09:05 h Tema 2: El reto de una nutrición\***

Moderador: Presidente del PARLATINO, Sr. Elías Castillo (por confirmar)

Comentarista: Parlamentario de país árabe (Egipto – por confirmar)

- Ronda de intervenciones registradas de 5 minutos para presentar experiencias y ejemplos del trabajo legislativo para abordar el reto de la Nutrición centrado en cómo alcanzar resultados en la lucha contra la deficiencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad. (1h y 15 min.)
- Debate
- Resumen de temas debatidos y conclusión.

11:20 h Pausa



**11:45 h Tema 3: Medios para alcanzar el ODS2**

Moderador: Parlamentario de pequeño estado insular (Haití – por confirmar)

Comentador: Miembro del Parlamento y Ministro de Estado para la Agricultura y el Bienestar de los Agricultores de la India, *Sra. Krishna Raj*

- Exposiciones sobre asignación de presupuestos y el uso de recursos (carga financiera para gobiernos en presupuestos de salud como consecuencia de enfermedades derivadas de desnutrición, del sobrepeso y la obesidad); estrategia de alianzas para lograr el ODS 2 entre el sector privado, sociedad civil, academia, gobierno y parlamentos etc. (1h y 15 min)
- Debate.
- Resumen de temas debatidos y conclusión.

13:45 h Almuerzo

**SESIÓN TARDE**

15:15 h Panel sobre acompañamiento al trabajo de los parlamentarios de las agencias con sede en Roma FAO, IFAD, WFP, CSA +Video mensaje de un Comisario Europeo y presentación del Sr. Leonard Mizzi de la Comisión Europea: Desafíos y áreas de colaboración.

Moderador: Parlamentario de país africano (Kenya-por confirmar)

16:30 h Sesión de Cierre

Recapitulación de principales puntos de los debates, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, *Sr. Juan Pablo de Laiglesia (por confirmar)*

Lectura de declaración, Presidenta del Congreso de los Diputados de España, *Sra. Ana Pastor*.

17:00 h Cierre y despedida

*\*Primera parte* - Presentaciones de 5 minutos previa inscripción de los parlamentarios.

*Segunda parte –Debate: Diálogo* abierto de parlamentarios, con intervenciones de 2-3 minutos.





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## V. Perfiles de autoridades



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Sr. Pio Garcia-Escudero Márquez**  
**Presidente del Senado de España**

**Actividad Profesional:**

- Arquitecto de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Consulta.
- Director General de Patrimonio y Promoción Cultural en la Junta de Castilla y León.
- Fue Director en Rehabilitación del Casco Antiguo del Ayuntamiento de Madrid.
- Concejal de Gobierno de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- Segundo teniente del Alcalde.
- Ha tenido diversos mandatos en el Senado.
- Funcionario de la Asamblea de Madrid como Diputado.
- Desempeñó funciones en el Ayuntamiento de Madrid.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos.
- Presidente de la Comisión de Reglamento.
- Presidente de la Comisión Conjunta de las Comisiones de Interior, de Educación y Deporte, de Industria, Energía y Turismo.
- Actualmente es Presidente de la Mesa del Senado y de la Diputación Permanente del Senado.

**Estudios:**

- Arquitecto por vocación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

**Lugar y fecha de nacimiento:**

- Madrid, España. 28 de octubre de 1952.



**Sr. José Graziano da Silva**  
**Director General de la FAO**

**Actividades profesionales:**

- Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) desde el 1 de agosto de 2015, cuyo cargo se extenderá hasta el 31 de julio de 2019, siendo éste su segundo mandato.
- Tomó posesión de su primer mandato como Director General de la FAO el 1 de enero de 2012.
- Dirigió la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe entre 2006 y 2011.
- En 2003, por encargo del entonces presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, ejecutó, en calidad de Ministro Especial de Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre, el Programa Hambre Cero (Fome Zero) en Brasil.
- Lleva más de 30 años trabajando en temas de seguridad alimentaria, desarrollo rural y agricultura, además de ser el arquitecto del programa Hambre Cero, con el cual sacó a millones de brasileños de la pobreza.

**Estudios:**

- Estudió la Licenciatura en Agronomía.
- Posee una Maestría en Economía Rural y Sociología por la Universidad de São Paulo (UPS).
- Tiene un Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad del Estado de Campinas (UNICAMP), Brasil.
- Además, cuenta con títulos postdoctorales en Estudios Latinoamericanos (University College of London) y Estudios Medioambientales (Universidad de California, Santa Cruz).

**Lugar y fecha de nacimiento:** Urbana, Illinois, Estados Unidos. 17 de noviembre de 1947. Tiene las nacionalidades: estadounidense (por nacimiento), brasileña e italiana.

**Twitter:** @grazianodasilva.



**Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón**  
**Presidente del Gobierno de España**

**Actividades profesionales:**

- Presidente del Gobierno de España desde el 1 de junio de 2018.
- Fue Secretario General del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) entre los años 2014-2016.
- Entre 2014 y 2016 fue líder de la oposición y candidato a la Presidencia del Gobierno español.
- Desempeñó el cargo de Diputado en las Cortes Generales<sup>5</sup> representando al PSOE, entre los años 2009 y 2011.
- Laboró como asesor en el Parlamento Europeo (1998) y como jefe de Gabinete del Alto Representante de Naciones Unidas en Bosnia-Herzegovina durante la Guerra de Kosovo (1999).
- Se afilió al PSOE en 1993.

**Estudios:**

- Estudió la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales en el Real Colegio Universitario María Cristina, centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, donde se tituló en 1995.
- Estudió una Maestría en Economía de la Unión Europea en la Universidad Libre de Bruselas.
- Tiene un Diplomado en Estudios Avanzados en Integración Económica y Monetaria Europea, por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, España.
- Obtuvo el Doctorado en Economía en 2012, por la Universidad Camilo José Cela, donde también fue profesor de Estructura Económica e Historia del Pensamiento Económico.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Madrid, España. 29 de febrero de 1972.

**Twitter:** @sanchezcastejon.

---

<sup>5</sup> Cortes Generales es el nombre oficial del Parlamento español, que se compone de dos Cámaras: El Congreso de los Diputados y el Senado.



**Diputada Gabriela Cuevas Barron  
Presidenta de la Unión Interparlamentaria**

**Actividades Parlamentarias:**

- Desde el 18 de octubre de 2017 funge como Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Actualmente es Diputada de la LXIV Legislatura.
- Fue Senadora de septiembre de 2012 al mes de agosto de 2018.
- Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII), Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

**Estudios:**

- Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Cursó el Programa para el Servicio Público, organizado por la Fundación Guillé en Zurich, Suiza, en el 2004.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Ciudad de México, México. 3 de abril de 1979.

**Twitter:** @GabyCuevas



**Sr. Stephen Julius Masele**  
**Vicepresidente del Parlamento Panafricano**

**Actividades profesionales:**

- Ha desempeñado el cargo de Viceministro de Energía y Minerales de Tanzania desde 2012.
- Ha sido Miembro del Parlamento, representando a la Unidad Urbana de Shinyanga, Tanzania, desde 2012.
- En 2012 fue representante de Tanzania ante la Unión Interparlamentaria (UIP) con sede en Ginebra, Suiza.
- En 2011 fue designado como representante de Tanzania ante el Parlamento Panafricano (PAP), con sede en la República de Sudáfrica.
- Se desempeñó en el sector privado de la banca y telecomunicaciones, trabajando en Standard Chartered Bank, Stanbic Bank y Millicom International Cellular Ltd.
- Fue miembro de la comisión del Parlamento para Cuentas Públicas desde 2010.

**Estudios:**

- Cursó la Licenciatura en Relaciones Internacionales y Administración Pública en la Universidad de Dar es Salaam, Tanzania.
- Estudió en la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, en Boston, Estados Unidos.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Tanzania. 1 de octubre de 1979.

**Twitter:** @masele\_stephen.





**Sr. Hugo Richer**  
**Coordinador General**  
**de los Frentes Parlamentarios de América Latina y el Caribe**

**Actividades profesionales:**

- Actualmente es senador y Vicelíder del Frente Guasú, para el periodo 2013-2018.
- Fue Ministro Secretario de la Secretaría de Acción Social (SAS) durante el Gobierno de Fernando Lugo (2008-2012).
- Propuso la Ley del Impuesto a la Soja y la Ley del Impuesto al Tabaco.
- Comenzó su labor política en 1980 en el Movimiento Popular Colorado (Mopoco).
- Es investigador de Base Investigaciones Sociales, Asunción.

**Twitter:** @HugoRicher\_



## VI. Documentos de apoyo para la participación en el debate



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## ACABAR CON EL HAMBRE Y SUS CAUSAS

Este documento aborda la problemática que existe con relación al hambre en el contexto internacional, así como las acciones que pueden llevarse a cabo no solo para combatirla sino también para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación conforme a algunos de los diversos instrumentos internacionales existentes en la materia.

### Antecedentes

El hambre es un desafío que enfrentan tanto países desarrollados como emergentes o en vías de desarrollo. Afecta a grupos de población diferentes aunque tiende a impactar más a los campesinos o las poblaciones agrícolas más alejadas o marginadas. Los esfuerzos de la comunidad internacional en materia alimentaria, en coordinación con organismos internacionales como la ONU o la FAO, es trascendental para lograr un combate más amplio y profundo en contra del hambre.

El hambre se define como la escasez o el acceso restringido a suficiente cantidad de alimentos y la carencia de nutrientes esenciales y necesarios para el desarrollo de los niños y niñas y la salud de las personas. El hambre tiene repercusiones en las facultades físicas y mentales de las personas que la sufren<sup>6</sup>.

El Objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está dirigido “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

### Análisis

El hambre es consecuencia de diversos factores entre los que encontramos la pobreza, la inestabilidad laboral, la escasez alimentaria y el desperdicio, la infraestructura deficiente, los mercados inestables, los cambios climatológicos, las guerras y los conflictos, la calidad nutricional y la discriminación<sup>7</sup>.

La mayoría de las personas que padecen hambre se encuentran en situación de extrema pobreza con un ingreso de \$ 1.25 dólares estadounidenses<sup>8</sup> al día. Los pequeños agricultores de los países en desarrollo se encuentran en este grupo ya que no poseen tierra para cultivar suficientes alimentos para el autoconsumo

<sup>6</sup> Oxfam, Acabar con el hambre está al alcance de nuestras manos, 2013, p. 3. Consultado el 22 de octubre de 2018 en : <http://edit.um.es/exclusion-social/files/2014/02/Acabar-con-el-hambre-est%C3%A1-al-alcance-de-nuestras-manos.pdf>

<sup>7</sup> *Bread for the world*, Acerca del hambre, ¿Qué causa el hambre?, consultado el 22 de octubre de 2018 en: <http://www.bread.org/es/que-causa-el-hambre>

<sup>8</sup> *Ibid.*

durante el año, además de que cuentan con poco ingreso por sus ventas debido a lo cual no les alcanza para comprar más alimentos cuando los suyos se acaban.

En cuanto a la inestabilidad laboral, el hambre también se presenta cuando existe falta de trabajo o salarios bajos. Cabe destacar también que cuando la economía nacional o local cae, las tasas de hambre aumentan entre la población.

La escasez alimentaria aparece, por ejemplo, cuando en algunos países hasta el 40% de los alimentos cultivados se pierde debido a que los pequeños agricultores no cuentan con facilidades de almacenaje

Por otro lado, cuando existe una infraestructura deficiente, se hace más difícil, y a veces imposible, la transportación de alimentos a regiones de un país en donde hay mayor escasez de alimentos, provocando con ello hambre. Asimismo, la falta de agua y de infraestructura de instalaciones sanitarias son algunas de las mayores causas de hambre y desnutrición ya que se tienen que dedicar largas horas a buscar este vital líquido, lo cual no permite, por ejemplo, que los infantes asistan a la escuela.

En relación a los mercados inestables, cabe recordar que las personas que viven con 1.25 dólares estadounidenses al día, gastan la mayor parte de sus ingresos en alimentos. Bajo condiciones estables, estas personas son apenas capaces de alimentarse y proteger a los miembros de su familia del hambre. Cualquier fluctuación que eleve los precios creará dificultades adicionales a estas personas.

Los cambios climatológicos están afectando la producción de alimentos y el abasto de agua de manera significativa. Se espera que la población mundial llegue a 9 mil millones de personas para el 2050<sup>9</sup>. Aunque solo se espera un pequeño aumento en la tierra cultivable disponible, la producción agrícola deberá aumentar en un 70%<sup>10</sup> para poder mantenerse a la par con el crecimiento poblacional.

A lo anterior hay que agregar que, alrededor del mundo, los conflictos armados interrumpen de manera constante la cosecha y producción de alimentos. Este tipo de conflictos también fuerza a millones de personas a huir de sus hogares, dando como resultado crisis en la seguridad alimentaria de las personas que, una vez que se desplazan, se encuentran sin los medios para poder mantenerse a sí mismas.

<sup>9</sup> Oxfam, Acabar con el hambre está al alcance de nuestras manos, p. 5, *op.cit.*

<sup>10</sup> *Bread for the world*, Acerca del hambre, ¿Qué causa el hambre?, *op.cit.*

De manera general, es necesario una reforma del sistema agrario y alimentario mundiales para nutrir a los 821 millones de personas<sup>11</sup> que aún padecen hambre crónica actualmente en el planeta.

Las inversiones en agricultura son importantes para aumentar la capacidad productiva agrícola y los sistemas de producción alimentaria sostenibles son necesarios para ayudar a mitigar las dificultades del hambre.

Entre los niños, se estima que 155 millones de menores de cinco años padecen malnutrición crónica (retraso del crecimiento). La carencia de micronutrientes, o “hambre encubierta”, afecta a más de 2,000 millones de personas en todo el mundo, lo que impide el desarrollo humano y socioeconómico y contribuye al círculo vicioso de la malnutrición y el subdesarrollo. Al mismo tiempo, más de 600 millones de personas son obesas<sup>12</sup>.

Lo anterior se traduce en costos sociales y económicos como pérdida de productividad, la salud, el bienestar, la disminución de la capacidad de aprendizaje y la escasa realización de potencial humano.

Si bien ha existido voluntad política para combatir este fenómeno a través de metas como el “Desafío Hambre Cero”<sup>13</sup>, para que exista una reducción importante del hambre en el mundo, los compromisos políticos tienen que traducirse en la aplicación de políticas y programas y en la movilización de recursos suficientes.

Los elevados precios de los alimentos y su volatilidad, la degradación de los recursos naturales, la globalización, la urbanización y el cambio climático son solo algunos ejemplos de los grandes desafíos de hoy para la seguridad alimentaria en los que el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y una coordinación eficaz pueden suponer una verdadera diferencia<sup>14</sup>.

Para combatir el hambre se requieren diversas respuestas y acciones. Los alimentos, por ejemplo, no pueden ser objeto de especulación por lo que no pueden entrar en la competencia. Los Estados requieren asumir sus responsabilidades para generar inversión pública en la agricultura a pequeña escala y en los sistemas

---

<sup>11</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, consultado el 22 de octubre de 2018 en: <http://www.fao.org/about/what-we-do/so1/es/>

<sup>12</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, *op.cit.*

<sup>13</sup> “Hambre cero es uno de los 17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible. Un enfoque integral es crucial para avanzar en los diversos objetivos”. ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 2: Hambre Cero, consultado el 22 de octubre de 2018 en: <http://www.sdgfund.org/es/objetivo-2-hambre-cero>

<sup>14</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, *op.cit.*

locales de producción de alimentos. Asimismo, debe existir un compromiso importante en contra del cambio climático y en contra de la degradación ambiental.

Asimismo, el fin del hambre exige sistemas de producción alimentaria sostenibles y prácticas agrícolas resilientes, además de aumentar las inversiones para mejorar la capacidad de la productividad agrícola.

De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se requiere promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a pequeños agricultores y el acceso igualitario la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la actividad agrícola<sup>15</sup>.

## **Implicaciones para México**

México se ha comprometido a cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los cuales se encuentra el segundo de ellos que es “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

De acuerdo al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para lograr el Hambre Cero la política social encaminada a fomentar la seguridad alimentaria podría considerar las siguientes acciones: 1) elevar el ingreso de los hogares; 2) mejorar la oferta de alimentos nutritivos y de calidad en entornos geográficos aislados a través de la producción local; 3) invertir la tendencia del crecimiento acelerado del sobrepeso y la obesidad promoviendo la actividad física y mejorando la infraestructura pública; 4) divulgar información nutricional pertinente, oportuna y de fácil interpretación, y 5) disponer de información y establecer metodologías que permitan dar seguimiento adecuado a los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>16</sup>.

Asimismo, el gran reto es que el hambre pueda ser combatida en las zonas rurales marginadas ya que es ahí en donde este problema se presenta con mayor agudeza. La intervención del Estado para equilibrar esta desigualdad en el acceso de los alimentos es un elemento clave frente a los mercados de alimentos y las compañías alimenticias que, en ocasiones, lucran con la pobreza y la necesidad de las personas con menores recursos y preparación.

<sup>15</sup> PNUD, Objetivo 2: Hambre Cero, consultado el 22 de octubre de 2018 en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html>

<sup>16</sup> ONU, México reafirma su compromiso para lograr el Hambre Cero, 16 de octubre de 2018, consultado el 22 de octubre de 2018 en: <http://www.onunoticias.mx/mexico-reafirma-su-compromiso-para-lograr-el-hambre-cero/>

México debe estar consiente que su territorio y recursos naturales son un activo importante que no todos los países tienen para que los ciudadanos cuenten con alimentos accesibles y sanos.

La autosuficiencia en alimentos es indispensable para consolidar la soberanía alimentaria con el fin de que la población pueda tener acceso a uno de los derechos humanos más importantes como es el derecho a la alimentación, y el cual ha ratificado por nuestro país en todos y cada uno de los instrumentos internacionales relacionados con éste. Entre ellos se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos que reconoce, en el contexto de un nivel adecuado de vida, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...(art. 25). Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que forma parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación...(art. 11 1). Reconoce además expresamente “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre” (art. 11 2)).



## EL RETO DE UNA NUTRICIÓN

En el siguiente documento se aborda el tema de la nutrición, su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las acciones que han realizado actores nacionales e internacionales para avanzar en la materia.

### Antecedentes

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con los requerimientos dietéticos del organismo humano. Para tener una nutrición adecuada, es necesario contar con una dieta suficiente y equilibrada acompañada con ejercicio físico frecuente. Si se tiene una dieta adecuada, se podrá mantener un buen estado de salud.<sup>17</sup>

En el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) intitulado: *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018*, se refiere que en 2017 el número de personas subalimentadas fue de 821 millones (alrededor de una de cada nueve personas en el mundo).<sup>18</sup> Lo anterior, a comparación del año 2016, en el que se reportaron 815 millones de personas en condición de desnutrición, lo cual muestra que el problema sigue en aumento.

Según la FAO, la situación de la seguridad alimentaria ha empeorado en algunas zonas del África subsahariana, Asia sudoriental y Asia occidental, y se ha observado que esta problemática se acrecenta en situaciones donde prevalecen los conflictos y el cambio climático ha dejado huella, con las sequías o inundaciones.

El 16 de octubre de 2018, en el Día Mundial de la Alimentación, la FAO exhortó a los Estados a demostrar una voluntad política más firme, obtener más recursos financieros para terminar con el hambre y la desnutrición en todas sus formas, y se instó a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para conseguir que todos tengan comida suficiente y de calidad.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Organización Mundial de la Salud. *Nutrición*. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <http://www.who.int/topics/nutrition/es/>

<sup>18</sup> FAO et. al. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria*. Roma <http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf>

<sup>19</sup> Food and Agriculture Organization of the United Nations. "Urgent need to step up efforts to end hunger and malnutrition in all its forms". 16 October 2018 <http://www.fao.org/news/story/en/item/1157136/icode/>

## Análisis

La nutrición es vital para alcanzar los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2) “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, establece en su meta 2.2, poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de los lactantes, las adolescentes, las mujeres embarazadas y las personas de edad.

Las mejoras en la nutrición se vinculan con otros ODS, como el propósito de garantizar una vida sana (ODS 3), y al mismo tiempo son importantes para poner fin a la pobreza (ODS 1), garantizar una educación de calidad (ODS 4), lograr la igualdad de género (ODS 5), promover el crecimiento económico (ODS 8) y reducir las desigualdades (ODS 10). Por ello, una buena nutrición es la base del crecimiento sostenible, e impulsa los cambios requeridos para lograr un futuro más próspero.

En cuanto a la malnutrición, este problema se vincula con otros, como la inseguridad alimentaria, la desnutrición y la obesidad. La malnutrición es una situación física anormal, provocada por un consumo insuficiente, desbalanceado o excesivo de los macronutrientes (carbohidratos, grasas y proteínas) que aportan energía alimentaria y los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son indispensables para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo.<sup>20</sup>

La obesidad y el sobrepeso son también formas insanas de consumo de alimentos, ambas están definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud humana.<sup>21</sup>

Conforme al Informe de la FAO, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018*, el sobrepeso infantil afectó a 38 millones de niños en 2017. África y Asia representaron el 25% y el 46% del total mundial respectivamente, a pesar de ser las regiones con el porcentaje más bajo de niños con sobrepeso (el 5.0% en la región de África y el 4.8% en Asia). Las regiones que tuvieron la prevalencia más alta fueron: Oceanía (8.7%) y América Latina y el Caribe (7.3%).

En 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025, mejor conocido como “Decenio sobre la Nutrición”, a fin de ofrecer a todas las partes interesadas una oportunidad exclusiva y con plazos para reforzar los esfuerzos conjuntos y lograr un

<sup>20</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición*. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <http://www.fao.org/3/a-as603s.pdf>

<sup>21</sup> Organización Mundial de la Salud. *Obesidad y sobrepeso*. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/>

futuro más saludable. Los países reconocieron que se necesitaban medidas aceleradas y sostenidas para poner fin a la malnutrición en todas sus formas, tales como: ampliar el alcance de las políticas de protección social para abordar las desigualdades y garantizar que estas tengan en cuenta la nutrición y el enfoque de género; identificar intervenciones complementarias en los ámbitos de la salud y la agricultura; hacer un cambio hacia una agricultura y unos sistemas alimentarios que puedan proporcionar alimentos seguros y de alta calidad para todos, y regular los mercados para que se evite el consumo de alimentos poco saludables, entre otros.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha trabajado con los países para emprender medidas eficaces en materia de nutrición, y se enfoca en las personas más vulnerables. Entre las estrategias, se incluye la elaboración de políticas en la materia; monitorear las tendencias mundiales para informar la adopción de decisiones; proporcionar asesoramiento científico para instrumentar las medidas de intervención y dirigir la colaboración mundial para mejorar la salud nutricional.<sup>22</sup>

A nivel regional, dentro del ámbito legislativo, durante el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC) realizado del 9 al 11 de noviembre de 2016, en el Senado de la República, Ciudad de México, legisladores de varias naciones latinoamericanas y caribeñas se comprometieron a luchar contra el sobrepeso y la obesidad, particularmente en la que padecen niños, niñas y adolescentes.<sup>23</sup>

Igualmente, los parlamentarios expresaron su intención de crear mecanismos legales para garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos de manera permanente para todos los sectores de la población. Además, consideraron que la alimentación debe ser sostenible, diversificada y culturalmente apropiada.<sup>24</sup>

Asimismo, enfatizaron que se enfocarán en trabajar por asegurar el acceso a ese tipo de alimentación por parte de niños, niñas, mujeres gestantes y en periodo de lactancia materna, población rural, comunidades indígenas y personas de edad avanzada.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Organización Mundial de la Salud. "Nutrición". Consultado el 23 de octubre de 2018 [http://www.who.int/nutrition/about\\_us/es/](http://www.who.int/nutrition/about_us/es/)

<sup>23</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC)*. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: [http://centrojilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf](http://centrojilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf)

<sup>24</sup> *Ídem.*

<sup>25</sup> *Ídem.*

### Implicaciones para México

De acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno, se modificaron los menús que las guarderías del IMSS brindan a los niños, se eliminaron los productos con azúcar agregada; ahora se incluyen granos integrales; se reforzó la ingesta de verduras y frutas, grasas sanas, como el cacahuete, aguacate y aceite de canola y olivo; y se dió prioridad al consumo de agua simple. Con ello se busca generar una modificación en los hábitos alimenticios para prevenir la obesidad y el sobrepeso.<sup>26</sup>

Asimismo, se implementaron acciones para contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes, como la estrategia integral “Salud en tu escuela” puesta en marcha en 13 entidades federativas.<sup>27</sup> Se valoraron más de 64 mil escolares con medición de peso, talla, circunferencia de cintura, estatura y tamizaje de agudeza visual y auditiva.

Con el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades en el entorno escolar, tanto de nivel básico, como medio superior, con base al enfoque de los determinantes sociales de la salud, de enero de 2013 a junio de 2018, se validaron 46,004 escuelas como promotoras de la salud.

También existe el Programa de Comedores Comunitarios que busca mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años, brindando alimentos nutritivos de calidad.<sup>28</sup>

El 20 de junio de 2018, el Senado de la República exhortó a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a emprender y/o fortalecer las acciones y políticas públicas para prevenir y erradicar el sobrepeso, la obesidad y la diabetes en la sociedad mexicana.<sup>29</sup> En diciembre de 2017, se solicitó a dicha Secretaría implementar una campaña de concientización sobre los riesgos y las consecuencias del sobrepeso y de la obesidad en edades tempranas y en adolescentes.<sup>30</sup>

<sup>26</sup> Sexto Informe de Gobierno 2017-2018. Consultado el 24 de octubre de 2018

[http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6\\_IG\\_INFORME\\_COMPLETO.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf)

<sup>27</sup> Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>28</sup> Plataforma de seguridad alimentaria y nutricional. “Programas relacionados con SAN en México”.

Consultado el 24 de octubre de 2018. <https://plataformacelac.org/es/programas/0/mex>

<sup>29</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3SPR-13/81929, 20 de junio de 2018. El punto de acuerdo fue aprobado en votación económica. [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/81929](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/81929)

<sup>30</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-67/77810, 12 de diciembre de 2017. El punto de acuerdo fue aprobado en votación económica.

[http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/77810](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/77810)

## MEDIOS PARA ALCANZAR EL ODS No: 2

La siguiente nota explica cómo pueden diferentes sectores de la sociedad y el gobierno contribuir a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible Num. 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Además, aborda las medidas que México está instrumentando para alcanzar dicho Objetivo.

### Antecedentes

Del 13 al 17 de noviembre de 1966, se celebró la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma, Italia. En el encuentro dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”; al mismo tiempo, se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre para el año 2015.<sup>31</sup> En consecuencia, los Estados no sólo están obligados a garantizar el derecho a la alimentación de sus poblaciones, que sean adecuados a sus culturas, sino a tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuados para llevar una vida saludable y activa. Esto significa que los alimentos deben producirse en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad, además de que su suministro no debe interferir con el disfrute de otros derechos humanos; por ejemplo, su precio no debe ser tan elevado que ponga en peligro otros derechos socioeconómicos ni deben proveerse en detrimento de los derechos civiles o políticos.<sup>32</sup>

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reafirma este compromiso por medio del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2 de “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Cabe recordar que, entre las metas de este, se encuentran las siguientes:<sup>33</sup>

<sup>31</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Los alimentos: derecho humano fundamental”, *FOCUS*. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2PdvVP5>

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> ONU. “Objetivo 2”, *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

<b>ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible<sup>34</sup></b>	
<b>2.1</b>	Para 2030, poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas, particularmente de los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
<b>2.2</b>	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
<b>2.3</b>	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
<b>2.4</b>	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
<b>2.5</b>	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
<b>2.a</b>	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
<b>2.b</b>	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
<b>2.c</b>	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

## Análisis

Para el logro del Objetivo 2, se cuenta con marcos globales relevantes para guiar las acciones públicas en la materia, como es el caso del Marco de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) 2025, adoptado en 2014, durante el evento del mismo nombre realizado en Roma, Italia, por la Organización

<sup>34</sup> Naciones Unidas. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2lyxOPY>

de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial para la Salud (OMS).<sup>35</sup> El documento se compone de 60 recomendaciones para erradicar el hambre y poner fin a todas las formas de malnutrición, mediante un conjunto de medidas:<sup>36</sup> a) Para crear un entorno favorable a una acción eficaz; b) Para lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables; c) En materia de comercio e inversión internacionales; d) En materia de educación e información nutricional; e) En materia de protección social; f) Para que los sistemas de asistencia sanitaria sean sólidos y resistentes; g) Para promover, proteger y sostener la lactancia materna; h) Para hacer frente al retraso del crecimiento; i) Para abordar el sobrepeso y la obesidad en la niñez; j) Para hacer frente a la anemia en mujeres en edad reproductiva; k) En el ámbito de los servicios sanitarios para mejorar la nutrición; l) En materia de agua, saneamiento e higiene; m) En materia de inocuidad de los alimentos y resistencia a los antimicrobianos y; n) Con respecto a la rendición de cuentas.

Además, bajo el marco de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución para declarar el Decenio de Acción sobre la Nutrición 2016-2025, con el objeto de situar a la nutrición en el centro de la Agenda 2030 y promover la cooperación respecto de la seguridad alimentaria y nutricional en todo el mundo.<sup>37</sup>

En la actualidad es posible identificar en relación con el ODS 2 que, después de un descenso prolongado, el hambre en el mundo parece estar aumentando nuevamente. Los conflictos, las sequías y los desastres relacionados con el cambio climático son algunos de los factores que han causado una regresión en materia de combate al hambre. Así, se cuenta con las siguientes informaciones relativas al ODS 2:<sup>38</sup>

- La proporción de personas subnutridas en el mundo aumentó de 10.6% en 2015 a 11% en 2016. Esto cuantitativamente es 815 millones de personas subnutridas en 2016, frente a 777 millones de personas subnutridas que había en 2015.
- En 2017, 151 millones de niños menores de 5 años sufrían de retraso en el crecimiento (baja altura para su edad), 51 millones tenían bajo peso y 38 millones tenían sobrepeso.

<sup>35</sup> FAO y OPS. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2016. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <http://www.fao.org/3/a-i6747s.pdf>

<sup>36</sup> FAO y OPS. “Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Documento final de la Conferencia: Marco de Acción”, octubre de 2014. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>

<sup>37</sup> FAO y OPS. “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2016. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la malnutrición”. *Ibíd.*

<sup>38</sup> UN. Sustainable Development Goal 2. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/1ma7pvV>

- La ayuda a la agricultura en los países en desarrollo fue de \$12,500 millones de dólares en 2016, disminuyendo a 6% de la ayuda asignable por sector de todos los donantes de casi el 20% que se destinaba a mediados de los años ochenta.
- Se ha avanzado en la reducción de subsidios agrícolas que distorsionan el mercado, dado que estos pasaron de \$491 millones de dólares en 2010 a menos de \$200 millones de dólares en 2015.
- En 2016, 26 países experimentaron niveles altos o moderadamente altos en los precios generales de los alimentos, que pudieron haber impactado negativamente en la seguridad alimentaria.

El objetivo de lograr el Hambre Cero en 2030 no se puede alcanzar sin abordar las conexiones que existen entre la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. El 80% de los pobres del mundo vive en áreas rurales donde las personas dependen de la agricultura, la pesca o la silvicultura para vivir. Proteger y promover su bienestar es fundamental para reducir la desnutrición en todas sus formas, mejorar los sistemas de producción de alimentos para todos y preservar el equilibrio a largo plazo de los recursos naturales de la Tierra.<sup>39</sup> Las acciones que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) recomienda para alcanzar el ODS 2, abarcan los siguientes aspectos:<sup>40</sup>

- a) No dejar a nadie atrás. Impulsar esquemas de protección social para sacar a los más vulnerables de la pobreza. Priorizar el desarrollo inclusivo y el crecimiento económico equitativo;
- b) Utilizar políticas para conectar soluciones. Impulsar enfoques en las estrategias nacionales de Hambre Cero. Promover conexiones entre políticas de protección social, agricultura sostenible, nutrición, salud y educación;
- c) Trabajar juntos. Asegurar la efectiva participación ciudadana, potenciar los mecanismos de coordinación y facilitar el diálogo. Crear incentivos para que diferentes sectores y partes interesadas trabajen juntos;
- d) Capacitar a las autoridades locales. Involucrar a los actores clave para proporcionar las herramientas y el apoyo que necesitan las personas, las comunidades y las empresas;
- e) Reducir los costos de la desnutrición. Mejorar el acceso a la nutrición y la educación nutricional, proteger a los niños y asegurar que los adultos tengan lo que necesitan para tener una vida saludable y productiva;
- f) Asociarse con la academia. Crear asociaciones estratégicas con instituciones académicas y de investigación, generando información para enfrentar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- g) Crear un entorno favorable a la inversión. Proporcionar marcos regulatorios claros e instituciones estables. Recompensar el espíritu empresarial, mitigar los riesgos, prevenir y resolver disputas, crear oportunidades de mercado y abordar las incertidumbres y las fallas;

<sup>39</sup> FAO. A #ZeroHunger world by 2030 is possible. Consultado el 22 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2NNWkCj>

<sup>40</sup> Ídem.



- h) Generar igualdad de oportunidades. Aplicar políticas e inversiones para reducir la desigualdad, abordar las brechas de género y brindar oportunidades;
- i) Adoptar instrumentos internacionales. Tomar en cuenta los tratados internacionales sobre la conservación, gestión y desarrollo justos y efectivos de los recursos, al tiempo de proteger el medio ambiente y;
- j) Contactar a la FAO. Hacer uso del conocimiento y la experiencia de la FAO y sus socios de las Naciones Unidas. La FAO cuenta con especialistas en los campos de la agricultura, la nutrición, el cambio climático, los datos estadísticos y de seguimiento, la formulación y aplicación de políticas agrícolas y alimentarias, las estrategias nacionales y la legislación.

Es de destacar que la FAO emplea muchas áreas de experiencia técnica para apoyar a los países en su compromiso de cumplir el ODS 2, algunos casos son los siguientes:

La FAO trabajando con los países <sup>41</sup>	
<b>Pakistán</b>	Se están desarrollando y fortaleciendo empresas rentables, propiedad de mujeres, que les ayudan a ganar más dinero, a reducir su carga de trabajo diaria y a invertir sus ganancias en empresas u hogares.
<b>Sudán del Sur</b>	La FAO está ayudando a los agricultores a controlar el gusano militar de otoño, que se alimenta principalmente de maíz. La FAO ha lanzado una aplicación móvil para ayudar a los agricultores en África subsahariana a identificar este tipo de fauna nociva, informar los niveles de infestación y compartir información sobre enemigos naturales que podrían ayudar a frenar su propagación.
<b>Cabo Verde</b>	El programa "Un millón de cisternas para el Sahel" de la FAO utiliza los sistemas de recolección y almacenamiento de agua de lluvia para ayudar a las comunidades vulnerables, y especialmente a las mujeres, a acceder al agua potable y a ahorrarla, mejorar la producción agrícola familiar y la nutrición, y fortalecer la resiliencia.
<b>Gambia</b>	
<b>Senegal</b>	
<b>Egipto</b>	La FAO se asoció con expertos de universidades para capacitar a los agricultores de uva y tomate en materia de reducción de pérdidas de alimentos postcosecha mediante la mejora de la cosecha, clasificación, envasado, almacenamiento, seguridad alimentaria, control de calidad y prácticas de comercialización.
<b>Indonesia</b>	Fue uno de los signatarios originales del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), diseñado para disuadir la Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). De conformidad con el instrumento, los países impiden que los barcos que practican la pesca INDNR utilicen puertos y desembarquen sus capturas, lo que evita que los productos pesqueros derivados de la pesca INDNR lleguen a los mercados nacionales e internacionales.

Es importante agregar que las empresas con soluciones o prácticas efectivas para reducir el desperdicio, proteger el medio ambiente o combatir el hambre y la desnutrición pueden compartir conocimientos con otras entidades públicas y

<sup>41</sup> Ídem.

privadas para coadyuvar en los esfuerzos por alcanzar el ODS 2.<sup>42</sup> Asimismo, las empresas del sector financiero pueden explorar formas de proporcionar crédito o dinero a los hogares para la compra de productos básicos e insumos agrícolas en los mercados locales.<sup>43</sup> En cuanto a los empleadores, es indispensable que consideren que asegurar que las mujeres disfruten de las mismas oportunidades de trabajo que los hombres es un paso crucial para reducir la pobreza. Es de destacar que las alianzas estratégicas con la academia y las instituciones de investigación pueden generar información significativa y relevante. Finalmente, las empresas y fabricantes de alimentos deben esforzarse por lograr una mejor inocuidad y calidad de los alimentos en las cadenas alimentarias, particularmente en los países en desarrollo.<sup>44</sup>

### Implicaciones para México

El 1 de diciembre de 2012, en su primer mensaje a la nación, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para que pusiera en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre, a fin de atender a los 7.01 millones de mexicanos que se encontraban en pobreza extrema de alimentación. El 22 de enero de 2013, se creó el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SinHambre). Para la instrumentación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se creó una Comisión Intersecretarial encabezada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual está encargada de coordinar y articular las acciones, programas y recursos necesarios entre 19 dependencias del Gobierno Federal.<sup>45</sup> En abril de 2014, se publicó el Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018, el cual se alinea con las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de lograr un México Próspero y un México Incluyente.<sup>46</sup>

En una primera etapa, la Cruzada Nacional contra el Hambre se instrumentó en 207 mil 578 hogares ubicados en 400 municipios, seleccionados de acuerdo a la incidencia de pobreza extrema, el número de personas en esta condición y las personas con carencia de acceso a la alimentación.<sup>47</sup> Posteriormente, en 2014, inició la segunda etapa, con la cual se sumaron 612 municipios, con lo que se mejoró las condiciones de vida de 4.2 millones de personas, con al menos uno de

<sup>42</sup> Google ha desarrollado aplicaciones móviles y otras herramientas digitales para mitigar los daños causados por las condiciones climáticas extremas y las plagas de los cultivos.

<sup>43</sup> MasterCard está trabajando sobre esto en Kenia y otros lugares.

<sup>44</sup> Ídem.

<sup>45</sup> Secretaría de Desarrollo Social. “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, 14 de marzo de 2016. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2O0wszj>

<sup>46</sup> Diario Oficial de la Federación. “Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018”, 30 de abril de 2014. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/1pSSpTh>

<sup>47</sup> Secretaría de Desarrollo Social. “Cruzada Nacional Contra el Hambre”. Íbid.

los programas que integran esta estrategia en los ámbitos de educación, vivienda y servicios básicos.<sup>48</sup>

A junio de 2017 se había atendido a 5 millones 438 mil 803 personas en pobreza extrema alimentaria a través de por lo menos uno de los programas destinados a disminuir las carencias sociales.<sup>49</sup> Esto representa un avance de 77.56% respecto de la meta sexenal de atender a 7.01 millones de personas.<sup>50</sup>

En febrero de 2017, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de fortalecer las disposiciones, programas y políticas públicas, del sector agropecuario, entre otras cosas, para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria. En este sentido, se establece que se instrumentarán medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción para cubrir la demanda que requieren los programas que aplique el Ejecutivo Federal.<sup>51</sup> El dictamen fue aprobado y se turnó al Senado de la República, donde fue ratificado.<sup>52</sup>

<sup>48</sup> Presidencia. “5to Informe de Gobierno 2016-2017”. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> Comunicación Social de la Cámara de Diputados. “Aprueban diputados reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para impulsar acciones a favor del sector agropecuario”, 7 de febrero de 2017. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2kKefeX>

<sup>52</sup> Gaceta Senado. Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2Pf5MzI>



## VII. Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<b>FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FPH-ALC)</b>	
<b>Antecedentes</b>	<p>En 2005, el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe (FPH-ALC) surge en el marco de un proceso político regional como es la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH).</p> <p>En 2009 se lanzó el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe con el respaldo de la IALCSH y el PARLATINO.<sup>53</sup></p>
<b>Descripción</b>	<p>Es una red interparlamentaria integrada por 27 espacios legislativos nacionales y regionales que buscan incluir la seguridad alimentaria en lo más alto de las agendas legislativas. Su principal objetivo es mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, mediante la construcción de políticas de Estados que aborden el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS).<sup>54</sup></p>
<b>Coordinador General de los Frentes</b>	<p>Sr. Hugo Richer (Paraguay)</p>
<b>Foros del Frente Parlamentario contra el Hambre</b>	<p>VIII Foro: Montevideo, Uruguay. 25 al 27 de octubre de 2017.</p> <p>VII Foro: Ciudad de México, México. 8 al 11 de noviembre de 2016</p> <p>VI Foro: Lima, Perú. 15 al 17 de noviembre de 2015</p> <p>V Foro: Santo Domingo, República Dominicana. 5 al 7 de noviembre de 2014</p> <p>IV Foro: La Paz, Bolivia. 4 y 5 de septiembre de 2013</p> <p>III Foro: Ciudad de Guatemala, Guatemala. 30 y 31 de agosto de 2012</p> <p>II Foro: Bogotá, Colombia. 7 y 8 de junio de 2011</p> <p>I Foro: Sao Paulo, Brasil. 4 y 5 de marzo de 2010</p>

<sup>53</sup> Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Madrid, 29-30 de octubre de 2018. <http://www.fao.org/about/meetings/global-parliamentary-summit/about/context/es/>

<b>Participación del Senado de la República</b>	<p>En el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre se acordó que la nueva Comisión Coordinadora Ejecutiva del Frente tuviera como titular a la entonces Senadora Luisa María Calderón Hinojosa (México).</p> <p>En el VII Foro, los Parlamentarios de la región se comprometieron a impulsar marcos legales para la erradicación del hambre y la malnutrición; contribuir al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); trabajar en conjunto con el Poder Ejecutivo, sociedad civil, sector privado y la academia; combatir el sobrepeso y la obesidad, en niños, niñas y adolescentes, y desarrollar mecanismos legales para el acceso a alimentos sanos y nutritivos.<sup>55</sup></p> <p>El 28 de abril del 2016, se llevó a cabo el relanzamiento del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, en el Senado de la República.</p> <p>El Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, se instaló en el año 2011.</p>
---	--

<sup>54</sup> Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Brochure institucional”. Consultado el 24 de octubre de 2018

<http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/pdf/Cartilla-FPH.pdf>

<sup>55</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Relatoría. “7° Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe”. 14 de noviembre de 2016

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf)



## VIII. Nota conceptual y Agenda preliminar





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**IX Foro del Frente Parlamentario  
contra el Hambre de América Latina y el Caribe**  
Madrid, España  
28 de octubre de 2018

Por un “Parlamento Hambre Cero” en cada país de América Latina y el Caribe

Durante los últimos años, América Latina y el Caribe se ha posicionado como un referente para las acciones de lucha contra el hambre y la malnutrición en el mundo.

Compromisos intergubernamentales como la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 y el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y erradicación del hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2025, demuestran la voluntad política que se ha forjado a fin de garantizar el Derecho Humano a la Alimentación de cada niño, niña, mujer y hombre latinoamericano y caribeño.

Así también, a través del trabajo de sus parlamentos, la región ha demostrado que es posible contribuir a la erradicación del hambre y la malnutrición desde la elaboración, aprobación y fiscalización de leyes y políticas públicas de Estado.

Gracias al Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), se ha logrado alcanzar un significativo desarrollo normativo vinculando al Objetivo 2 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 que busca “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”

Hasta la fecha, los Frentes han generado y aprobado más de 20 leyes y normativas en materia de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, transformado realidades en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las granadinas y Uruguay.

Pese a los avances, durante su 35ª Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, realizada en marzo de 2018, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) declaró que “el hambre y la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe aumentaron en 2016 por primera vez en las últimas dos décadas, alcanzando 42,5 millones de personas subalimentadas, al mismo tiempo en que la desnutrición infantil crónica aún afecta a 5,1 millones de niñas y niños menores de 5 años”.

¿Las causas? Según FAO, el hambre presente en América Latina y el Caribe se explica fundamentalmente por la desigualdad: es un hambre muy centrada en pueblos indígenas, afrodescendientes y en territorios muy rezagados.

En este sentido, la meta de erradicar el hambre al 2030 requiere que los gobiernos, los parlamentos, la academia, la sociedad civil y el sector privado redoblen sus esfuerzos y logren direccionarlos hacia los sectores sociales y los territorios con menores avances en seguridad alimentaria y nutricional.

A lo anterior, se suma el problema de la malnutrición, ya que cerca de un 60% de la población adulta de la región padece sobrepeso y un 24% obesidad.

## **IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe**

En el IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, las legisladoras y legisladores presentes propondrán soluciones concretas que permitan reducir las cifras actuales.

Se trata de un evento que se realiza en el marco de un escenario internacional que resalta el valor estratégico de los parlamentos en la lucha contra el hambre y la malnutrición, pues antecede a la Primera Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición que se llevará a cabo en Madrid, los días 29 y 30 de octubre de 2018.

El IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe cuenta con el apoyo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Parlamento Andino (PARLANDINO), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), La FAO, las Cortes Generales de España, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Parlamento Panafricano, Parlamento Europeo y representantes de la sociedad civil.

### **Objetivos**

- Fortalecer los procesos de fiscalización y rendición de cuentas de las leyes que promueven el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en América Latina y Caribe.
- Definir mecanismos para la implementación de una agenda conjunta en torno a la Iniciativa “100 Territorios sin Hambre ni Pobreza” y a la movilidad de recursos.

### Agenda Tentativa

Hora	Actividades
9:00 am	<p>Inauguración a cargo de la Comisión Coordinadora Ejecutiva (CCE) del FPH-ALC.</p> <p>Participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sr. Hugo Richer</b> Senador de la República de Paraguay y Coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe</li> <li>• <b>Sra. Marcela Villareal</b> Directora de la Oficina de Comunicaciones, Asociaciones y Promoción de la FAO.</li> <li>• <b>Sr. Héctor Hugo Quiroz Vallejo</b> Asambleísta de Ecuador y Presidente del PARLANDINO.</li> <li>• <b>Sr. Elías Castillo</b> Diputado de la República de Panamá y Presidente del PARLATINO.</li> <li>• <b>Sra. Roberta Lajous</b> Embajadora de México en España.</li> <li>• <b>Sra. Rebeca Grynsban</b> Secretaria General Iberoamericana (SEGIB).</li> </ul> <p><b>Representante de las Cortes Generales de España.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sra. Aina Calvo Sastre</b> Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</li> <li>• <b>Sr. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo</b> Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (España).</li> </ul>
9:30 am	<p>Presentación: “El rol de Iberoamérica para la consecución del ODS2”.</p> <p>Expone:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sra. Calvo</b> Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</li> </ul>
10:00 am	<p>Panel sobre estrategias para mejorar la rendición de cuentas y la fiscalización de las leyes y políticas públicas vinculadas con la aplicación del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.</p> <p>Se buscará que los parlamentarios presenten experiencias concretas de fiscalización o rendición de cuentas contestando a las siguientes preguntas detonadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se hizo la fiscalización o rendición de cuentas?</li> <li>• ¿Cuáles fueron las dificultades?</li> <li>• ¿Qué indicadores se utilizaron?</li> <li>• ¿Cómo se superaron?</li> </ul> <p>Experiencia mesoamericana. Expone: FPH Guatemala Experiencia Cono Sur. Expone: FPH Bolivia. Experiencia Caribe. Expone: <b>Por definir</b></p>
10:45 am	Café
11:00 am	<p>Mesa de trabajo para compartir avances, desafíos y estrategias de promoción de rendición de cuentas y fiscalización.</p> <p>Se reunirán equipos que contendrán países de todas las regiones para compartir sus estrategias. Se nombrará un relator que tomará nota de las estrategias que los equipos consideren más relevantes para que puedan compartirse posteriormente vía correo electrónico a todos los capítulos nacionales.</p>
12:00 pm	<p>Reunión de representantes de la Comisión Coordinadora Ampliada (CCA) del FPH-ALC para la elección de la nueva CCE y de Consejeros/as</p> <p>Coloquio entre autoridades y sociedad Civil de España y el FPH-ALC sobre experiencias exitosas en materia de Derecho Humano a la Alimentación.</p>
1:00 pm	Almuerzo
2:30 pm	Presentación de la nueva CCE y de nuevos/as Consejeros/as del FPH-ALC
3:00 pm	Foto de grupo y café

3:30 pm	Presentación de informe de gestión de la CCE saliente, toma de posesión de la nueva CCE y selección de país sede de X Foro.
4:00 pm	Presentación de breve informe de logros y retos por cada capítulo nacional del FPH – ALC.
4:30 pm	Presentación sobre la movilización de recursos para el trabajo parlamentario enfocado en la fiscalización de políticas sobre seguridad alimentaria nutricional y en combatir el hambre en los territorios más vulnerables.
5:00 pm	Preparación de participación del FPH-ALC en la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición
5:30 pm	Lectura y aprobación de Declaratoria Final de IX Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## IX. Perfiles de autoridades





## DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Sra. Marcela Villarreal**

**Directora de la Oficina de Comunicaciones, Asociaciones y Promoción de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).**

**Actividades profesionales:**

- Fue Directora de la División de Género, Equidad y Empleo Rural entre 2004 y 2012.
- Se desempeñó como Jefa del Servicio de Género y Desarrollo entre 2000 y 2004.
- Ingresó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1996.
- Laboró en el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en el Gobierno colombiano.
- Tiene múltiples publicaciones en temas como la reducción de la pobreza, cuestiones de género, desarrollo rural, empleo, desigualdad social, VIH/SIDA, seguridad alimentaria, entre otros.

**Estudios:**

- Entre 1976 y 1982 estudió Ingeniería en Sistemas e Informática en la Universidad de Los Andes, en Bogotá, Colombia.
- Tiene un Doctorado en Sociología Rural por la Cornell University (1983-1989).



**Sr. Héctor Hugo Quiroz Vallejo**  
**Asambleísta de Ecuador y Presidente del PARLANDINO**

**Actividades profesionales:**

- Es dirigente del Movimiento Alianza País.
- Fue elegido nuevo Presidente del Parlamento Andino, el 20 de junio de 2018, en Quito, Ecuador, para el periodo de julio 2018-julio 2019.
- Se desempeñó como gobernador de la Provincia de Chimborazo, entre 2007 y 2008.
- Fue presidente de la Junta Parroquial de Quimiag entre los años 2009 y 2011.
- En 2010, presidió el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Quimiag-Riobamba, Ecuador. 11 de junio de 1963.

**Twitter:** @HugoQuirozPA



**Diputado Elías Ariel Castillo González**  
**Presidente del PARLATINO**

#### **Experiencia Laboral:**

- Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), para los periodos 2011-2013 y 2013-2015 y desde el 10 de junio de 2017.
- Co-Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) (mayo 2011 – 2012 y desde el 9 de septiembre de 2017).
- Miembro de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT).
- Miembro Observador Permanente del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).
- Miembro del Patronato de Virtual Educa.
- Diputado de la República de Panamá en los periodos: 1989-1994, 1994-1999, 1999-2004, 2004-2009, 2009-2014 y 2014-2019.
- Presidente de la Asamblea Nacional, 2005-2006; 2006-2007.
- Tesorero Municipal del Distrito de Panamá, 1984-1989.
- Director Ejecutivo de Transporte, 1983-1984.
- Secretario General del Ministerio de Gobierno y Justicia, 1981-1984.
- Director Nacional de Migración y Naturalización, 1979-1981.
- Miembro fundador del Partido Revolucionario Democrático (PRD), 1979.
- Miembro de la Asamblea Nacional de Representantes, 1972-1978.
- Concejal del Distrito de Panamá, 1972-1978.
- Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, 1972-1973.
- Conciliador Laboral, Ministerio de Trabajo, 1971-1972.
- Inspector Docente en el Instituto Nacional, 1970-1971.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Ciudad de Las Tablas, República de Panamá. 23 de enero de 1948.



**Sra. Roberta Lajous Vargas**  
**Embajadora de México ante el Reino de España y el Principado de Andorra**

**Actividades Profesionales:**

- Es miembro del Servicio Exterior Mexicano (SEM) desde 1979.
- En septiembre de 2012 se reintegró al Servicio Exterior Mexicano con el rango de Embajadora, el cual obtuvo desde 1995.
- Fue designada Embajadora de México ante Bolivia entre 2007 y 2009.
- Entre 2002 y 2005 fue nombrada Embajadora de México ante Cuba.
- En el año 2000 fungió como Representante Permanente Alternativa ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos, donde fue responsable de coordinar la participación de México en el Consejo de Seguridad.
- Fue Vicepresidenta de la Asamblea del Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, Madrid, España, entre los años 1999 y 2000.
- Desempeñó el cargo de presidenta de la Reunión Intergubernamental que elaboró el Plan de Acción para la Reducción de la Demanda de Drogas de la ONU, en la sede de la ONU en Viena, Austria, en 1999.

**Estudios:**

- Obtuvo la Licenciatura en Relaciones Internacionales por El Colegio de México, en 1975.
- Estudió una Maestría en la Universidad de Stanford, en 1976.
- Tiene estudios por la Escuela del Servicio Exterior de la Universidad de Georgetown (1971-1972), un Diploma de Lengua y Civilización francesa por la Universidad de la Sorbona (1972) y estudios de doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Stanford (1976-1977).

**Lugar y fecha de nacimiento:** Ciudad de México, México. 6 de febrero de 1954.

**Twitter:** @robertalajous.



**Sra. Rebeca Grynspan**  
**Secretaria General Iberoamericana**

**Actividades Diplomáticas:**

- Secretaria General Iberoamericana desde 2014.
- Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2010.
- Directora Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2006 al 2010.
- Delegada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Comisión para la Reconstrucción de Haití.
- Miembro del Panel de Alto Nivel sobre Financiación para el Desarrollo en 2001.
- Miembro del Grupo de Trabajo del Proyecto del Milenio sobre Pobreza y Desarrollo Económico y el Panel de Alto Nivel sobre Financiación para el Desarrollo.
- Miembro del Proyecto del Milenio sobre Pobreza y Desarrollo Sostenible del Foro Económico Mundial.

**Actividades Políticas:**

- Presidenta del Consejo de Administración del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y Desarrollo (IIED, por sus siglas en inglés) desde 2014.
- Vicepresidenta de Costa Rica de 1994 a 1998.
- Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos de la República de Costa Rica.
- Ministra Coordinadora de Asuntos Económicos y Sociales de la República de Costa Rica.
- Viceministra de Finanzas de la República de Costa Rica.

**Estudios:**

- Economista

**Lugar y fecha de nacimiento:** San José, Costa Rica. 14 de diciembre de 1955.



**Sra. Aina Calvo Sastre**  
**Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

**Actividades profesionales:**

- Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desde el 6 de julio de 2018.
- Fue Alcaldesa de Palma de Mallorca, en el periodo 2007-2011.
- Fungió como portavoz de Educación y Cultura del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de las Islas Baleares y portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.
- Entre 2004 y 2006 fue nombrada Subdirectora General de Cooperación y Promoción Cultural en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.
- Fue coautora de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, en 2006, y del Programa Acerca de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural de la AECID.
- Ha sido Miembro de la Comisión de Educación y Comunicación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Pertenece al Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

**Estudios:**

- Es Licenciada en Filosofía y Letras y Doctora en Ciencias de la Información.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Palma de Mallorca. 13 de mayo de 1969.

**Twitter:** @aina\_calvo.



**Sr. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo**  
**Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (España).**

**Actividades profesionales:**

- Ocupó el cargo de Secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos en 2010, durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.
- Se desempeñó como Representante Permanente de España ante la Organización de Naciones Unidas, hasta 2012.
- En 2008 fue Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- En 2004 fue Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Fungió como Director de Relaciones Económicas con América, Subdirector General de México, Centroamérica y Países del Caribe, y Director General de Política Exterior para Iberoamérica en el Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Fue Embajador en Misión Especial para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para la Coordinación de las Relaciones con los Países Europeos Limítrofes, y para Asuntos Humanitarios y Sociales.
- Ha sido Embajador de España ante Guatemala, México y Polonia.
- Fue Cónsul General en Ginebra, Suiza.
- Ingresó al Cuerpo Diplomático en 1973.

**Estudios:**

- Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
- Tiene un Diploma de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Madrid, España. 6 de agosto de 1948.

**Twitter:** @JPLaiglesia.





# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## X. Documentos de apoyo para la participación en el debate



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La siguiente nota contiene información sobre la situación del derecho humano a la alimentación adecuada en los países de América Latina y las acciones que se deben llevar a cabo para garantizar esta prerrogativa, incluidas las que México ha emprendido para garantizar el ejercicio de este derecho humano.

### Antecedentes

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), establece en su artículo 25 que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia”, entre otras cosas “la alimentación”.<sup>56</sup> El 3 de enero de 1976, entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyo artículo 11.1 refiere que los Estados que forman parte de dicho instrumento, reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, por lo que adoptarán medidas a nivel internacional y a nivel nacional para mejorar las formas de producción, conservación y distribución de alimentos por medio de la plena utilización de los conocimientos científicos y técnicos, la difusión de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento de los regímenes agrarios con la finalidad de que se logren la explotación y la utilización más eficaces de los recursos naturales. Asimismo, los Estados se comprometen a garantizar la distribución equitativa de los alimentos, en relación con las necesidades, tomando en consideración los problemas que se plantean tanto a los países exportadores de alimentos como a los importadores.<sup>57</sup>

Existen varios instrumentos de alcance mundial que incluyen en su contenido el derecho a la alimentación adecuada como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En América Latina, el derecho a la alimentación está consagrado en instrumentos como el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo Adicional a la CADH).<sup>58</sup>

<sup>56</sup> OHCHR. Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2JG1i1p>

<sup>57</sup> IJ. Los derechos a la alimentación, al agua, a la salud y a la vivienda contenidos en el Artículo 4º Constitucional a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en México. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2PSS6Y7>

<sup>58</sup> Ídem.

El primer párrafo del artículo 12 del Protocolo Adicional a la CADH, establece que “toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual”, mientras el segundo párrafo retoma el contenido del artículo 11.1 del PIDESC en relación con el compromiso de los Estados para hacer efectivo el derecho humano mencionado.<sup>59</sup>

## Análisis

De acuerdo con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, esta prerrogativa puede ser considerada como “el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”. De conformidad con la Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité ESCR), el derecho a la alimentación se goza “cuando todo hombre o mujer o niño [o niña], ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”.<sup>60</sup>

En la región latinoamericana, las políticas públicas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) están encaminadas a eliminar el hambre, la desnutrición infantil y garantizar el ejercicio del derecho humano a la alimentación adecuada y saludable para todos.<sup>61</sup>

Las políticas públicas sobre SAN fueron impulsadas cuando se asumieron los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y experimentaron un fortalecimiento de parte del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, de la Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.<sup>62</sup>

En relación con la labor de PARLATINO, es posible mencionar que durante la XVIII Asamblea Ordinaria celebrada en la Ciudad de Panamá, del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2012, fue aprobada la Ley Marco “Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria”, que permite observar la preocupación de los

<sup>59</sup> OAS. Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consultado el 23 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2q3FKn1>

<sup>60</sup> Los derechos a la alimentación, al agua, a la salud y a la vivienda contenidos en el Artículo 4º Constitucional a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en México. Op. cit.

<sup>61</sup> FAO. Monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional como apoyo a políticas públicas en América Latina y el Caribe. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2qRHPjp>

<sup>62</sup> Ídem.

Parlamentarios por contar con un marco jurídico para atender estos temas y, particularmente, legislar normas para que todos gocen del derecho a una alimentación adecuada con participación popular y equidad de género.<sup>63</sup>

La FAO ha reportado que, a pesar de los esfuerzos, el hambre se ha incrementado en el mundo y América Latina y el Caribe no es la excepción ya que, de acuerdo con el organismo, en 2017, 39.3 millones de personas en la región, vivían en condiciones de subalimentación, lo que representa un aumento de 400,000 personas al compararse con 2016. De acuerdo con la FAO, en la región latinoamericana, el Índice de Inseguridad Alimentaria Grave pasó de 7.6 % en 2016, a 9.8 % en 2017.<sup>64</sup> Esta situación aleja a la región del cumplimiento del ODS 2 que consiste en alcanzar el Hambre Cero en el año 2030.

A finales de la década de 1990, 66 millones de personas sufrían hambre en América Latina, es decir, 14.7% de su población, en 2015, 34 millones de habitantes de dicha región padecían hambre, lo cual representó una reducción que resultó en que 5% de la población se encuentre en esta condición.<sup>65</sup> Sin embargo, el problema no se ha resuelto en términos absolutos pese a que varios países en América Latina contemplan en sus Constituciones y normas el derecho a la alimentación adecuada.

<b>Algunos países de América Latina y el Caribe que tienen consagrado en su Constitución el derecho humano a la alimentación adecuada</b>	
<b>Honduras</b>	Artículo 123: “Todo niño deberá gozar de los beneficios de la seguridad social y la educación. Tendrá derecho a crecer et desarrollarse en buena salud, para lo cual deberá proporcionarse, tanto a el como a su madre, cuidados especiales desde el período prenatal, teniendo derecho a disfrutar de alimentación...”
<b>Ecuador</b>	Artículo 13: “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.”
	Artículo 42: “Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos...”
	Artículo 46: “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición...”
	Artículo 51: “Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos: 5. La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas.”
	Artículo 66: “Se reconoce y garantizará a las personas: 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición...”
<b>Bolivia</b>	Artículo 16:

<sup>63</sup> Ídem.

<sup>64</sup> FAO. FAO: Hambre aumenta en el mundo y en América Latina y el Caribe por tercer año consecutivo. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2MqeoXW>

<sup>65</sup> El País. “La década dorada contra el hambre en América Latina”. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2MwVwyy>

	<p>I. Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación.</p> <p>II. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.”</p>
<b>República Dominicana</b>	<p>Artículo 57: “La familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.”</p>

Fuente: Elaboración propia con información de: FAO. El derecho a la alimentación en el mundo. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/1RGDJTk>

En 2005 surgió el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe (FPH-ALC) en el marco de un proceso político regional como es la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH); que busca construir compromisos políticos en los países y en la región, en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Desde el año 2009, con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) a través del Proyecto regional de Apoyo a la IALCSH, acompañado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ha promovido la creación del FPH-ALC como una plataforma plural que reúne a legisladores y legisladoras regionales, subregionales y nacionales interesados en promover el derecho a la alimentación y combatir el hambre. Esta alianza España-FAO, marcada por la asistencia a políticas en la región, ha sido un elemento fundamental en el desarrollo del trabajo de estos Frentes.<sup>66</sup>

Es importante mencionar que existen 19 Frentes Parlamentarios contra el Hambre que operan a nivel nacional en países de la región latinoamericana y caribeña. Asimismo, están en funcionamiento 4 Frentes Parlamentarios contra el Hambre que se derivan de foros regionales y subregionales como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino (PARLANDINO).<sup>67</sup>

De acuerdo con la FAO, los Parlamentarios no siempre tienen el nivel de conocimientos técnicos legales o la especialidad relacionada con la SAN necesaria para elaborar legislación que se apegue a los estándares internacionales de derechos humanos, y que garantice los medios adecuados de presupuesto, de instrumentación y fiscalización. Por tal motivo, es necesario que los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), utilicen las herramientas disponibles para generar capacidades en el diseño de marcos legislativos eficaces. Esto ha podido ser comprobado con los resultados que se han

<sup>66</sup> Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe. Los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre y la Cooperación Internacional. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <http://Parlamentarioscontraelhambre.org/>

<sup>67</sup> Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe. Acerca del Frente Parlamentario Contra el Hambre. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2O40Oko>

obtenido en Bolivia y República Dominicana, entre otras naciones, donde los Legisladores han participado en procesos de capacitación, y recibido apoyo técnico e insumos de parte de instituciones internacionales y regionales, investigadores, académicos y miembros de la sociedad civil para robustecer la construcción de legislación. Es de agregar que cuando los FPH desarrollan mayor colaboración con instituciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas como la FAO, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, por sus siglas en inglés), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH), entre otros, alcanzan un significativo enriquecimiento técnico.<sup>68</sup>

Sin duda, uno de los mayores esfuerzos para acabar con el hambre y garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada en la región es el que lleva a cabo la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), que plantea enfrentar el desafío de eliminar esta problemática mediante un plan que destierra las raíces del hambre y sus consecuencias.<sup>69</sup>

En efecto, la institución regional, cuenta con el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, que fue aprobado en 2015 en Costa Rica durante la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. El Plan fue diseñado con el apoyo de la FAO, a partir de políticas públicas exitosas creadas por los países de la región e incluye programas de alimentación escolar, apoyo a la agricultura familiar, suministro de alimentos y programas de protección social, dieta saludable, gestión de riesgos y adaptación y mitigación del cambio climático.<sup>70</sup>

El Plan en cuestión se compone de 4 pilares que contemplan el mismo número de dimensiones de la alimentación:

<b>Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025<sup>71</sup></b>	
Pilar 1	Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria por medio de políticas públicas instrumentadas a nivel nacional y regional.
Pilar 2	Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todos.
Pilar 3	Bienestar nutricional para los grupos vulnerables.
Pilar 4	Asegurar la estabilidad de la producción y la atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales.

<sup>68</sup> FAO. Frentes Parlamentarios contra el Hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuada. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <http://www.fao.org/3/a-i7872s.pdf>

<sup>69</sup> FAO. FAO Regional Office for Latin America and the Caribbean. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2SezkvP>

<sup>70</sup> Ídem.

<sup>71</sup> FAO. Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2jxt8xa>



El Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, está compuesto por 10 líneas de acción, que abarcan los siguientes aspectos:<sup>72</sup> 1) Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la SAN; 2) Facilitación del comercio; 3) Pérdidas y desperdicios alimenticios; 4) Programas de abastecimiento de alimentos; 5) Programas de Transferencias Condicionadas (PTC); 6) Mercado de trabajo; 7) Agricultura familiar; 8) Alimentación escolar; 9) Bienestar nutricional y, 10) Emergencias y catástrofes naturales.

### Implicaciones para México<sup>73</sup>

Como parte del marco jurídico de nuestro país en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es posible referir que el 13 de octubre de 2011, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformado para señalar que todas las personas tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la cual estará garantizada por el Estado.

Desde 2013, con la creación del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SinHambre) se ha avanzado en garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada en México. A junio de 2018 existen en el país 6,239 comedores comunitarios en funcionamiento que benefician a 980,963 personas: 5,709 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y 530 del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Del 9 al 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC) en el Senado de la República, con el objetivo de trabajar para que en las agendas legislativas se incluyan como temas prioritarios, la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre; y garantizar la producción, distribución y abastecimiento de alimentos en la región.

<sup>72</sup> FAO. Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/1AaOSjl>

<sup>73</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC)*. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2D4Ewhz> y Presidencia. Sexto Informe de Gobierno. Consultado el 24 de octubre de 2018, en: <https://bit.ly/2wAn1kb>

## INICIATIVA 100 TERRITORIOS CONTRA EL HAMBRE

En la declaratoria final del VIII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (2017), se estableció la necesidad de promover financiamiento para la “Estrategia 100 Territorios”, la cual busca encontrar causas locales de permanencia de indicadores de hambre y subalimentación, para diseñar legislación, presupuestos suficientes y políticas públicas focalizadas, de manera que, a partir de los hallazgos de las dificultades en los territorios y en colaboración local, se puedan mejorar las condiciones de vida y los indicadores de subalimentación de las regiones que se identifiquen como más vulnerables a la inseguridad alimentaria.<sup>74</sup>

En la búsqueda de acabar con el hambre, la entonces oordinadora General de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, Luisa María Calderón, estableció una estrategia con dos grandes ejes:<sup>75</sup>

- Perfeccionar las principales políticas, programas e instrumentos que se han empleado en los últimos años, valorizando lo mejor de lo aprendido en los distintos países.
- Concentrar los recursos y esfuerzos en 100 territorios que sobresalgan por el alto número de personas en condición de hambre y subnutrición.

Para alcanzar lo anterior, será importante redoblar los esfuerzos con todos los socios, tales como los Parlamentos de los países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, principalmente miembros de las alianzas (España, Italia y el Parlamento Europeo) y los principales socios colaboradores de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH), España, Brasil y México.<sup>76</sup>

<sup>74</sup> Declaración del VIII Foro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, 25-27 de octubre, Montevideo, Uruguay- 2017.

[http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/pdf/Declaratoria\\_FPH.pdf](http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/pdf/Declaratoria_FPH.pdf)

<sup>75</sup> II Presentación de Coordinadora General de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, Luisa María Calderón, en el marco del VIII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe que se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre de 2017 en la ciudad de Montevideo, Uruguay <https://es.slideshare.net/ExternalEvents/frente-parlamentario-contra-el-hambre-estrategia-100-territorios>

<sup>76</sup> Mesoamérica sin Hambre 30/10/2017, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, <http://www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/noticias-eventos/detail-events/es/c/1052931/>



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## XI. Ficha técnica de España



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Superficie:** 505,370 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** limita al norte con Francia, con el Principado de Andorra y con el Mar Cantábrico; al este limita con el Mar Mediterráneo; al oeste limita con Portugal y con el océano Atlántico; y al sur, separado por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán, limita con la costa norte de Argelia y Marruecos.

**División administrativa:** la Constitución española establece que el Estado está organizado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Las 17 Comunidades Autónomas en España son las siguientes:

- |                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1. Andalucía.           | 10. Comunidad Foral De Navarra. |
| 2. Aragón.              | 11. Comunidad Valenciana.       |
| 3. Islas Baleares.      | 12. Extremadura                 |
| 4. Islas Canarias.      | 13. Galicia.                    |
| 5. Cantabria.           | 14. País Vasco.                 |
| 6. Castilla-La Mancha   | 15. Principado De Asturias.     |
| 7. Castilla-León.       | 16. Región De Murcia.           |
| 8. Cataluña.            | 17. La Rioja.                   |
| 9. Comunidad de Madrid. |                                 |

## REINO DE ESPAÑA FICHA TÉCNICA

**Nombre oficial:** Reino de España.

**Capital:** Madrid.

**Día nacional:** 12 de octubre (Día de la Hispanidad o Día de la Raza).

**Población:** 46.333 millones de habitantes.

### Indicadores sociales (Est. 2017)

- **Esperanza de vida:** 81.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 9.2 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.1 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** El Artículo 3 constitucional establece que el castellano es la lengua oficial del Estado. Además, determina que las demás lenguas españolas<sup>77</sup> también serán oficiales en sus respectivas Comunidades. En cuanto a distribución de población por lengua, el castellano es hablado por el 74% (oficial en toda España) de la población; catalán, 17% (oficial en Cataluña, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana); gallego, 7% (oficial en Galicia); vasco, 2% (oficial en el País Vasco y en la zona vasca de Navarra); y aranés, aproximadamente 5000 habitantes (oficial en el noroeste de Cataluña).

**Religión:** Católicos romanos 67.8%; ateos 9.1%, otras, 2.2%.

**Moneda:** Euro (miembro de la zona del euro desde el 1° de enero de 1999).

**Fuente:** Unión Europea, CIA Factbook, Gobierno de Canarias, Fondo Monetario Internacional.

<sup>77</sup> Las lenguas españolas a las que hace referencia son: castellano, catalán, gallego, vasco y aranés.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Monarquía Parlamentaria basada en la democracia.<sup>78</sup> Es un Estado unitario compuesto por 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) con diversos grados de autonomía.<sup>79</sup>

**Poder Ejecutivo:** Existe la figura de Presidente del Gobierno (Jefe del Gobierno) y del Monarca (Jefe del Estado). El Consejo de Ministros (órgano colegiado) constituye el Poder Ejecutivo que es presidido por el Presidente del Gobierno e integrado por las y los Ministros y, actualmente, por una Vicepresidenta.<sup>80</sup>

El Rey es el Jefe de Estado, aunque su papel es principalmente simbólico y representativo. Es el encargado de acreditar a los Embajadores y a otros representantes diplomáticos, así como de manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados.<sup>81</sup> Felipe VI de Borbón y Grecia es el monarca desde el 19 de junio de 2014.

El Presidente de Gobierno es Pedro Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), desde el 2 de junio de 2018.

**Poder Legislativo:** Bicameral, bajo la denominación de Cortes Generales (Parlamento), integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso de los Diputados se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados (actualmente hay 350, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985 del 19 de junio de 1985), quienes son electos por sufragio universal para un período de cuatro años.<sup>82</sup> Desde el 19 de julio de 2016, la Diputada Ana Pastor Julián ocupa el cargo de Presidenta del Congreso de los Diputados.<sup>83</sup>

Para el Senado, cada provincia elige a cuatro integrantes por sufragio universal para un período de cuatro años. El Senado cuenta en total con 266 escaños.<sup>84</sup> El 13 de diciembre de 2011, el Senador Pío García-Escudero asumió la Presidencia del Senado.<sup>85</sup>

<sup>78</sup> Senado de España. "Constitución Española". Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/2OndKae>

<sup>79</sup> Unión Europea. "Visión general". Consultado el 12 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2pJUPXt>

<sup>80</sup> La Moncloa. "Orígenes del Consejo de Ministros". Consultado el 12 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2pMI9RI>

<sup>81</sup> Senado de España. *Op. cit.*

<sup>82</sup> Manuel Giménez Abad. "Tamaño del Congreso y resultados electorales". Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/2lQOeny>

<sup>83</sup> Congreso de los Diputados. "Ficha personal". Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/2CHGwMr>

<sup>84</sup> Senado de España. "Constitución Española". *Op. cit.*

<sup>85</sup> Senado de España. "Presidente del Senado". Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/2OmVCwX>

La composición actual las Cortes Generales se muestra en las siguientes tablas.

<b>Senado<sup>86</sup></b>	
Grupo Parlamentario	Escaños
Grupo Parlamentario Popular	147
Grupo Parlamentario Socialista	61
Grupo Parlamentario Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea	20
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana	12
Grupo Parlamentario Vasco	6
Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata – Agrupación Herreña Independiente – Coalición Canaria	6
Grupo Parlamentario Mixto	13

<b>Congreso de los Diputados<sup>87</sup></b>	
Grupo Parlamentario	Curules
Grupo Parlamentario Popular	134
Grupo Parlamentario Socialista	84
Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea	67
Grupo Parlamentario Ciudadanos	32
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana	9
Grupo Parlamentario Vasco	5
Grupo Parlamentario Mixto	19

**Poder Judicial:** Ejercido por Jueces y Magistrados. El ejercicio de la autoridad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales, cuyo funcionamiento y gobierno está determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial constituye su órgano de gobierno y está integrado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey para un período de cinco años. Doce de los miembros de dicho Consejo son elegidos de entre los Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, cuatro son nombrados a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado.<sup>88</sup>

El Tribunal Supremo es el principal órgano jurisdiccional en toda España, su Presidente es nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

<sup>86</sup> Senado de España. “Cuadro resumen de Grupos Parlamentarios (Composición actual)”. Consultado el 2 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2ITYLP9>

<sup>87</sup> Congreso de los Diputados. “XII Legislatura (2016-Actualidad)”. Consultado el 2 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2RLIRez>

<sup>88</sup> Senado de España. “Constitución Española”. *Op.cit.*



## CONTEXTO POLÍTICO

El 1 de junio de 2018, Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), presentó a votación una moción de censura contra el entonces Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy del Partido Popular, la cual tuvo como antecedente la sentencia del 25 de mayo de 2018, en la que la Audiencia Nacional concluyó que esta última agrupación política había incurrido en corrupción en la contratación pública central. Como consecuencia, la credibilidad del Gobierno cayó notablemente ante la opinión pública.

La moción de censura fue aprobada con 180 votos a favor y 169 en contra. Una vez que dejó el cargo, Mariano Rajoy también renunció a la presidencia del Partido Popular. El 2 de junio de 2018, Pedro Sánchez asumió la Presidencia de Gobierno y enlistó cuatro puntos prioritarios para su administración: 1) empleo; 2) desigualdad; 3) Cataluña; y 4) corrupción.

Cabe señalar que el Gabinete se compone en su mayoría de mujeres (11 de 17 Ministerios son ocupados por una mujer), lo que ha convertido a España en el primer país del mundo con mayor representación femenina en este órgano colegiado.<sup>89</sup>

En materia de migración, España ha dirigido dos proyectos de control de fronteras que tienen como objetivo poner un alto a los flujos migratorios desde el sur del Mediterráneo. Estos últimos reciben fondos europeos para la cooperación y contemplan la creación de grupos de acción rápida en Mauritania, Mali, Burkina Faso, Chad, Senegal y Níger.

En el ámbito de la lucha antiterrorista, el Centro Nacional de Inteligencia anunció que 600 nuevos agentes serían contratados para la División Contrterrorista hasta el 2020, con el fin de combatir al terrorismo.

Recientemente, el Gobierno español anunció su interés en convertir al país en un referente en el emprendimiento mundial mediante la adaptación del marco legal a las especificaciones de las *startups* (empresas emergentes), la creación de una red conectada de aceleradoras e incubadoras y el fomento de los encuentros de emprendimiento nacionales e internacionales.<sup>90</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

Las prioridades en la política exterior de España han puesto especial atención en los temas relacionados con los flujos migratorios, las negociaciones para la salida

<sup>89</sup> Gobierno de España. "Gobierno". Consultado el 12 de octubre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2y0xx60>

<sup>90</sup> Begoña Ortega. "Las tres medidas de Pedro Sánchez para convertir a España en un país de startups". El Economista. España. 5 de octubre de 2018. Consultado el 12 de octubre de 2018 en: <https://bit.ly/2yzxRHw>

del Reino Unido de la Unión Europea, la relación con el nuevo Gobierno estadounidense, la cooperación para el desarrollo, el combate al terrorismo y la protección de los Derechos Humanos.

En materia migratoria, el Gobierno español se ha basado en el modelo de la Unión Europea para cooperar con países africanos, con el fin de intercambiar información y desarrollar medidas de retorno migratorio seguro para quienes entran al país de forma irregular. El tema migratorio se ha vinculado con los desafíos planteados por el terrorismo, por lo que las autoridades españolas han señalado que continuarán promoviendo las Reuniones de Alto Nivel con Marruecos y con Argelia, países con quienes se ha colaborado estrechamente en la lucha contra el terrorismo.<sup>91</sup>

En el ámbito europeo, España actualmente ocupa 54 escaños en el Parlamento Europeo<sup>92</sup> y ha ocupado la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea en cuatro ocasiones. De acuerdo con la Decisión del Consejo 2016/1316 del 26 de julio de 2016, se espera que España ocupe nuevamente la Presidencia Rotatoria entre julio y diciembre de 2023.<sup>93</sup>

El Comisario designado por España para la Comisión Europea es el Sr. Miguel Arias Cañete, quien es responsable de las Direcciones Generales de Acción para el Clima (CLIMA) y Energía (ENER).<sup>94</sup> Por otra parte, España tiene 21 representantes en el Comité Económico y Social Europeo, y 20 representantes en el Comité de las Regiones. Forma parte del Espacio Schengen desde el 26 de marzo de 1995.<sup>95</sup>

Asimismo, España es integrante del Consejo de Europa, organismo del que forma parte desde el 24 de noviembre de 1977. Sus prioridades dentro del Consejo son contribuir a la defensa de los Derechos Humanos, fomentar la democracia pluralista y luchar contra la discriminación, la xenofobia, el terrorismo y el crimen organizado.<sup>96</sup>

<sup>91</sup> Luis Ayllón. “Los 6 focos de interés de la política exterior de España”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: [http://www.abc.es/espana/abci-6-focos-interes-politica-exterior-espana-201612121116\\_noticia.html](http://www.abc.es/espana/abci-6-focos-interes-politica-exterior-espana-201612121116_noticia.html)

<sup>92</sup> Parlamento Europeo. “España”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html>

<sup>93</sup> Official Journal of the European Union. “Council Decision (EU) 2016/1316”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016D1316&from=EN>

<sup>94</sup> Comisión Europea. “Los Comisarios”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: [https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2014-2019/arias-canete\\_es](https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2014-2019/arias-canete_es)

<sup>95</sup> Unión Europea. “España”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: [http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain\\_es](http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain_es)

<sup>96</sup> Gobierno de España. “Prioridades de España en el Consejo de Europa”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Paginas/PrioridadesConsejoEuropa.aspx>

Desde enero de 2016 a enero de 2018, el Senador español Pedro Agramunt Font de Mora presidió la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.<sup>97</sup>

En el ámbito multilateral, España forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras. Asimismo, España es invitado permanente en el Grupo de los 20 (G20).<sup>98</sup> El 1 de enero de 2018, España inició su mandato como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018-2020, tras haber sido elegida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la reunión que tuvo lugar en Nueva York el pasado 16 de octubre. Es la segunda vez que España forma parte de este Consejo, tras un primer mandato entre los años 2011 y 2013.<sup>99</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

En las proyecciones de junio de 2018 del Banco de España estimó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de un 2.7% en 2018 y un 2.4% en 2019 y 2.1% en 2020. Se estima que para 2019, la economía española continúe creciendo por encima de la media europea.<sup>100</sup>

Después del segundo trimestre del año en curso, el sector industrial se recuperó, al igual que el sector de la construcción y agricultura. En cuanto a la inversión y el consumo público, se mantuvieron un ritmo muy dinámico, por lo que la demanda nacional se aceleró aportando 0.8% al crecimiento.<sup>101</sup>

Por otra parte, el empleo se incrementó a un ritmo próximo al de trimestres anteriores, en línea con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que se traduce en un crecimiento casi nulo de la productividad en el segundo trimestre. La

<sup>97</sup> Gobierno de España. “Españoles en el Consejo de Europa”. Consultado el 31 de mayo de 2018 en:

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/ConsejodeEuropa/es/EspanayelConsejo/Paginas/Espa%C3%B1oles-en-el-Consejo-de-Europa.aspx>

<sup>98</sup> *Ídem.*

<sup>99</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. “España, en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas”. Consultado el 15 de junio de 2018 en: [http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Paginas/Candidatura\\_Consejo\\_DDHH.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Paginas/Candidatura_Consejo_DDHH.aspx)

<sup>100</sup> Banco de España. “Proyecciones Macroeconómicas de la Economía Española (2018-2020): Contribución del Banco de España al Ejercicio Conjunto de Proyecciones del Eurosistema de junio de 2018”. Consultado el 23 de octubre de 2018 en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/AnálisisEconomico/AnálisisEconomico/ProyeccionesMacroeconomicas/ficheros/be1802-proy.pdf>

<sup>101</sup> *Ídem.*

tasa de paro mantuvo su senda de mejora. Con ello, se prevé que el empleo aumente un 2.2% en 2018 y un 1.9% en 2019, es decir dos décimas menos.<sup>102</sup>

La tasa de desempleo ha descendido, pero sigue siendo elevada, posicionándose en un 15.8%. Sin embargo de acuerdo con datos del Banco de España, se estima que será de 14.2% en 2018, y de 10.7% en 2020. Para lograr tal estimación, es necesario mejorar la calidad y la remuneración de los nuevos trabajos. En este contexto, es de destacar que un tercio de los empleados perciben como máximo 707 Euros al mes; y un quinto trabaja con contratos temporales.<sup>103</sup>

El Banco señala que de acuerdo al supuesto de una política fiscal sin cambios significativos en el país, para 2019, se anticipa un déficit de 2.1% del Producto Interno Bruto (PIB), frente al objetivo del 1.8% presentado por el Gobierno.<sup>104</sup>

Por otra parte, el sector agrícola contribuye aproximadamente el 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB) de España. Mientras que la industria manufacturera aporta 16.1%. Los sectores de la fabricación de componentes electrónicos, la tecnología de la información y las telecomunicaciones ofrecen un gran potencial de crecimiento. El sector turístico es la mayor fuente de ingresos del país. España es el tercer destino turístico del mundo, después de Francia y Estados Unidos.<sup>105</sup>

Cabe destacar que en la economía española también llegan a influir factores externos como la situación de los mercados emergentes, el auge del proteccionismo, el elevado nivel de endeudamiento de la economía a nivel global, las posibles burbujas que pueden existir en determinados mercados financieros o el ascenso de los populismos antieuropeos, podrían desencadenar crisis de confianza y correcciones en los mercados, y trasladarse a la economía real.<sup>106</sup>

---

<sup>102</sup> *Ídem.*

<sup>103</sup> Santander PortalTrade. “España: Política y Economía”. Consultado el 24 de octubre de 2018 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/espana/politica-y-economia>

<sup>104</sup> Banco de España. *Op. cit.*

<sup>105</sup> Santander PortalTrade. *Op. cit.*

<sup>106</sup> Banco de España. *Op. cit.*



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# Anexos



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## FICHA TÉCNICA MÉXICO



## MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

## INFORMACIÓN GENERAL

**Día nacional.** 16 de septiembre.

**Extensión geográfica:** 1, 964,375 Km<sup>2</sup>. Décimo tercero a nivel mundial.

**Fronteras:** 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

**Población total:** 124, 286,623 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

**Esperanza de vida al nacer (años).** 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

**Tasa de crecimiento de la población.** 1.4%.  
**Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.).** 18.3.

**Tasa de fecundidad (hijos por mujer).** 2.2.  
**Tasa de mortalidad.** 5.8.

**Población activa.** 59.4%.

**Porcentaje de población activa por sectores.** Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

**Población urbana (% del total).** 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

**Población en situación de pobreza (% del total).** 50.6%.

**Población indígena estimada (% del total).** 6.6%.

**Nivel de cobertura de educación superior.** 34.1%.

**Lenguas indígenas.** Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

**Ranking de población mundial.** Décimo primer lugar (124,286,623 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

**Religión.** Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

## SISTEMA POLÍTICO

**Forma de gobierno.** República representativa, democrática, laica y federal.

## Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.
- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.
- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

## Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

## Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.



- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

**Gobernadoras.** Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

## INDICADORES ECONÓMICOS

**PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

**PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 19,480 dólares.

**Crecimiento del PIB anual.** 1.8%.

**Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).** Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

**Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).** Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

**Salario mínimo.** \$88.36 equivale a 4.63 dólares.

**Tasa de inflación.** 4.65%.

**Deuda pública (% PIB).** 48.2%.

**Deuda externa.** 199,548 millones de dólares.

**Déficit público.** 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

**Desempleo (% de la población económica).** 3.2%.  
**Gasto público en salud/PIB.** 5.3%.  
**Gasto público en educación/PIB.** 3.75%.  
**Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

**Reservas internacionales.** 173 mil 329 millones de dólares

## PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón,

aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

## COMERCIO E INVERSIÓN

### Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

### Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

**Principales productos de exportación.** Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

**Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.** Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

**Principales productos de importación.** Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

**Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.** Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

#### Comercio:

**Exportaciones.** 409,494 (miles de millones de dólares).

**Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares).

**Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

**Principales socios comerciales.** Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

**Inversión extranjera directa.** 29,695.0 millones de dólares (2017).

**Tratados de libre comercio.** México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

**Ranking económico.** Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

#### INDICADORES INTERNACIONALES

**Coefficiente GINI.** 51.1.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** 0.774, lugar 74 (Alto).

**Índice de globalización.** Lugar 70, con 62.29%.

**Índice de competitividad global 2016-2017.** 51, evaluado con 4.41.

**Índice global de innovación.** Lugar 58, con puntuación de 35.79.

**Índice de libertad económica.** Lugar 80.

**Índice de facilidad para hacer negocios.** Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

**Ranking mundial en el índice de transparencia.** 123.

**Índice global de la brecha de género.** Lugar 66, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

#### Ranking de las mejores universidades del mundo:

• **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

#### MEXICANOS EN EL MUNDO

**Mexicanos en el mundo.** 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).**

**Remesas.** Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

#### Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

#### OTROS INDICADORES

**Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.** México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

**Ranking mundial en turismo.** Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

**PREMIOS NOBEL.** Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).



## DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excélsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de octubre de 2018.



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Chelminski

**Directora General**  
María Rosa López González

**Jefe de la Unidad de Análisis e Instrumentos Jurídicos**  
Roberto Chaparro López

**Participaron en la elaboración de este documento:**

Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega  
Valeria Martín Santiago (Servicio social)  
Carlos Uriel Cruz Rosas (Servicio social)